

## Declaración pública sobre la salud rural en Caquetá y Meta

El pasado 19 de mayo se realizó en San Vicente del Caguán el taller titulado *Salud sin fronteras, hacia un modelo de salud rural, territorial, intercultural, participativo y solidario para la región de La Macarena (Meta) - San Vicente del Caguán y norte caqueteño*, convocado por las organizaciones sociales del territorio y la Universidad Nacional de Colombia, con el propósito de promover el diálogo interinstitucional y comunitario necesario para enfrentar los grandes desafíos que supone la garantía del derecho a la salud y la construcción de la paz, en territorios históricamente excluidos y estigmatizados, en los que se ha vivido el rigor de la guerra, generación tras generación, expresión del conflicto social y armado que ha experimentado el país durante más de seis décadas.

El evento congregó a cerca de 60 delegados de las organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres de los municipios mencionados, así como de los centros poblados Urías Rondón (El Doncello-Caquetá) y Héctor Ramírez (La Montañita-Caquetá), presentes en esta vasta región del piedemonte andino y el occidente de la Amazonía colombiana, al Ministerio de Salud y Protección Social, a las Secretarías de Salud del Meta y Caquetá, a los Hospitales San Rafael y La Macarena, y a la Universidad Nacional de Colombia, a través del doctorado interfacultades en Salud Pública, Red Amazónica en Ciencias de Vida y salud, Red SaludPaz y RedPaz Unal.

Este encuentro es parte de un proceso más amplio que viene desarrollándose en el territorio desde 2017, con el acompañamiento de las universidades Javeriana, La Salle y Nacional de Colombia, fundamentado en la autonomía de las propias comunidades para gestionar procesos de organización comunitaria en torno a la salud, entendida en un sentido amplio.

En los últimos dos años se construyó colectivamente con los diferentes actores en el territorio, el proyecto de red de Casas Comunitarias para la Salud y el Buen Vivir, que se integra hoy en una Estrategia Regional de Salud Rural, de carácter territorial, intercultural, participativa y solidaria, bajo la lógica de reconocer las propias capacidades en salud, representadas en conocimientos sobre partería, sobandería, uso de plantas medicinales, pero también relacionadas con el cuidado de las fuentes hídricas, la protección del ambiente, la recuperación de sistemas propios de producción alimentaria, entre otras, integrándolas con mecanismos para la *exigibilidad del derecho a la atención en salud*.

Esa Estrategia Regional de Salud Rural, es justamente una manera de ordenar el acumulado social, político y cultural de las comunidades, de cara a las acuciantes necesidades en salud y a la posibilidad cierta de construir la paz en y desde los territorios. Fundamentados en la legitimidad de este largo proceso, las voces que nos congregamos en el mencionado taller, declaramos ante la opinión pública, lo siguiente:

1. Reiteramos nuestro compromiso férreo con la salud y la paz en estos territorios e informamos que fruto del ejercicio realizado el 19 de mayo pasado, se acordó conformar una mesa de trabajo permanente, entre la institucionalidad estatal responsable de la salud, las comunidades organizadas y la Universidad Nacional de Colombia, para avanzar en la construcción del *modelo de salud rural, territorial, intercultural, participativo y solidario* para nuestra región.

2. Con el ánimo de interpretar los anhelos de cambio que atraviesan la geografía nacional, el taller realizado se propuso sentar las bases para avanzar, precisamente, en una lógica participativa de *co-construcción* del modelo de salud rural, basado en la Atención Primaria en Salud (APS) integral, preventivo y predictivo, en el territorio, impulsado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en diálogo con la Estrategia Regional de Salud Rural que vienen desarrollando las comunidades con el acompañamiento de la Universidad Nacional de Colombia. Este es un ejercicio de construcción de confianzas mutuas, entre el Estado en todos sus niveles y las comunidades históricamente estigmatizadas, y debe ser percibido como horizonte de trabajo deseable que abogue por una nueva cultura política, democrática y participativa, herramienta fundamental para la paz.
3. Reconocemos en el Proyecto de Ley para la reforma estructural del sistema de salud presentado por el gobierno nacional, que se discute en este momento en la Cámara de Representantes, un paso significativo para avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, en todo el territorio nacional.

Retirar la intermediación privada en la administración de los recursos públicos, recuperar la rectoría pública en la conformación y administración de las redes de servicios integrados e integrales en los territorios y fortalecer la red pública, marchitada bajo la lógica de mercado y por la posición dominante ejercida durante tres décadas por las Empresas Promotoras de Salud (EPS), en su articulación con conglomerados económicos, que han hecho del sistema de salud un espacio para la acumulación ampliada de sus capitales, constituyen líneas rojas para que con la reforma se pueda superar el *estado de cosas inconstitucional* que vive la salud en vastos territorios de las zonas rurales y urbanas del país.

Hacemos un llamado a cada uno de los congresistas que tiene en sus manos la decisión sobre la reforma a la salud, para que piense que con su voto favorable a la reforma le apuesta a la paz en los territorios. Es el derecho fundamental a la salud, camino que permite materializar la construcción de la paz territorial.

4. Finalmente, ante la difícil circunstancia por la que atraviesan los acercamientos entre la insurgencia organizada en el Estado Mayor Central, disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), y el gobierno nacional, que tiende a escalar el conflicto armado en los territorios, es preciso, a pesar de las circunstancias, persistir en la mesa de diálogo y negociación, que allane rápidamente los caminos para restablecer el cese al fuego verificable con arreglo en el Derecho Internacional Humanitario, creando condiciones para liberar definitivamente a las comunidades de todo tipo de hostigamiento y presión, que pone en cuestión el derecho a la vida y la salud de sus pobladores. El bien común de la paz es el camino cierto para garantizar el derecho fundamental a la salud.

San Vicente del Caguán, mayo 24 de 2023.